

Neuquén
19 de Septiembre de 2010

DECRETO N° **1172**

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

VISTO:

El Registro N° 0602/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota N° 48/10 producida por la Dirección de Talleres -Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

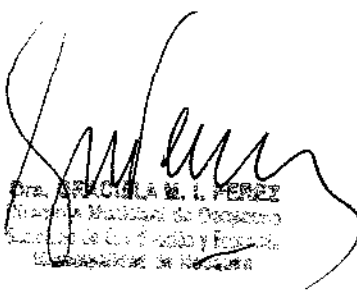
Que a través de la misma, eleva Nota s/n° de la División Mecánica Vial en la cual se solicita la contratación de los señores **CHAVES LUCIANO SEBASTIÁN**, D.N.I. N° 30.740.010, y **RAUSER LUCAS GUILLERMO**, D.N.I. N° 28.892.599, asimilados a la Categoría 18, para cumplir tareas como operarios en la Dirección de Talleres; adjuntándose Currículum Vitae de los nombrados;

Que por Pase N° 841/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre los señores **CHAVES** y **RAUSER** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 461/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2011, asimilados a la Categoría 18, con encuadre en el Artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 858/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. SUSANA M. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Formulación y Gestión de
Presupuestos de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, a partir de su notificación y hasta el día 31 de marzo de 2011, asimilados a la Categoría 18, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo al Informe N° 461/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:-

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Subsecretaría de Servicios Urbanos

Dirección General de Talleres

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Tareas
02	45175	CHAVES LUCIANO SEBASTIÁN	30.740.010	1984	Operario
02	45176	RAUSER LUCAS GUILLERMO	28.892.599	1981	Operario

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Signature]
Dra. ESPACIELA M. I. PEREZ
Secretaría Municipal de Desarrollo
Social, de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

